

CIRCULAR RR. HH- SDN-004-02-2024

Por este medio se emite la presente circular a todo el personal de esta Secretaría de Estado para notificarles que en el periodo comprendido del veintiocho (28) de febrero al ocho (8) de marzo en el piso diecinueve (19), personal de afiliaciones del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones (INJUPEMP), estará realizando el proceso de afiliaciones a TODO el personal que no se encuentre afiliado, por lo que se les solicita tener lista la siguiente documentación:

- Llenar formato de afiliación, sin borrones ni manchas (enviado mediante correo electrónico en fecha 17 de enero)
- DNI original y (1) una copia
- Fotocopia del Acuerdo de nombramiento.
- Información de padres, hijos y esposos (Nombre completo, número de ID, fecha de nacimiento)

Para designación de beneficiarios

- Una (1) copia de DNI en caso de ser mayor de edad
- Dos (2) partidas de nacimiento originales. (o copia a color) En caso de ser menor de edad.

NOTA: Si un empleado se registra por primera vez, pero que ya cotizaba a INJUPEMP anteriormente, deberán presentar copia de su primer acuerdo de cotización.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de febrero de 2024



Lic. Enid Graciela Reyes
Sub-Gerente De Recursos Humanos